



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 815/2025

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LA LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES, LENAA Y OTORGA N° OFICIAL QUE INDICA.

Chillán, 10/07/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República; solicitud de SOCIEDAD ALIMENTOS CLAUDET SPA, de fecha 07-04-2025, lo dispuesto en la Circular 810/2020 del Servicio Agrícola y Ganadero, resolución exenta N°2651/2018 de la Dirección Nacional del SAG; y la resolución exenta RA N° 240/353/2025, que encomienda funciones directivas como Jefe de Oficina Sectorial Chillán del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que, los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que, los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Chillán e ingresada con el N° 1 de fecha 07-04-2025, siendo conformes para dar curso al requerimiento.
4. Que, sobre el particular, la Resolución Exenta N°2651/2018 delega en los jefes de oficina la facultad de dictar resoluciones para la incorporación o suspensión del "*Listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, LENAA.*"

RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	SOCIEDAD ALIMENTOS CLAUDET SPA.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	1408315645 del 18/12/2014
RUT	77.209.676-3
Dirección, comuna y nombre de región	COLONIA BERNARDO.O´HIGGINS, HIJUELA 4, PARCELA 42, CHILLAN. REGIÓN DE ÑUBLE.
Representante legal	Diego Claudet Bravo

Número Oficial de registro LENA	NU 02-041N
ACTIVIDAD(ES)	
FÁBRICA ELABORADORA DE SUPLEMENTOS PARA PERROS. VENTA A TERCEROS	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DANOL ALEXIS QUINTANILLA GUERRA
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL CHILLÁN

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Inicio de actividades	Digital	Ver		
Antecedentes 2025	Digital	Ver		
Resolución Sanitaria	Digital	Ver		
Vigencia de poder	Digital	Ver		
Constitución de empres	Digital	Ver		
Representante Diego Claudet	Digital	Ver		

ROT/VSS

Distribución:

- Danol Alexis Quintanilla Guerra - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Patricio Eugenio Bustamante Rubilar - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Rodrigo Bernardo Ojeda Troncoso - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Ramón Esteban Vera Suazo - Encargado Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Javier Ignacio Capponi Pacheco - Encargado Regional Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble
- Andrea Carolina Pincheira Yáñez - Profesional Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble
- Andrea Carolina Pincheira Yáñez - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria (S) Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble
- Diego Claudet Bravo

Oficina Sectorial Chillán - Chillan



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=175491121&hash=55edb>